



INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2

REFERENCIA: 2025_C19_0001

VALORACIÓN DE LA OFERTA CONTENIDA EN EL SOBRE 2 CON LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RECUPERACIÓN DE DEUDA POR VÍAS NO JUDICIALES Y POR VÍAS JUDICIALES PARA LAS EMPRESAS DEL GRUPO AGBAR

1. ANTECEDENTES

VEOLIA AGBAR, S.L.U. (en adelante, "VEOLIA AGBAR") es la sociedad que ejerce, entre otras actividades, la de contratación centralizada del Grupo Agbar (entendiéndose como tal a Veolia Agbar, S.L. y a las empresas en las que ésta mantiene una relación de participación accionarial o similar, bien directa o indirectamente, independientemente del porcentaje de participación que ostente en ellas, así como también del resto de sociedades participadas, directa o indirectamente, por VEOLIA ENVIRONNEMENT S.A. con independencia del porcentaje de participación siempre y cuando desarrollen su actividad empresarial en el territorio del Estado español), habiéndose configurado formalmente como la Central de Compras de dicho Grupo Agbar.

Estas empresas necesitan para el correcto desarrollo de sus funciones la contratación del servicio de recuperación de deuda por vías no judiciales y por vías judiciales.

Es por ello que VEOLIA AGBAR ha promovido el procedimiento de adjudicación del Acuerdo Marco para la adjudicación del contrato de prestación de servicios de recuperación de deuda por vías no judiciales y por vías judiciales (Referencia: 2025_C19_0001).

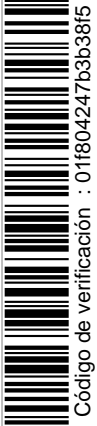
2. OBJETO DEL DOCUMENTO

El objeto del presente estudio es valorar, de acuerdo con los criterios de valoración que constan en la Cláusula 16.- Criterios evaluables mediante juicio de valor del Pliego de Condiciones Generales, la oferta correspondiente a los criterios de juicio de valor presentada por cada uno de los licitadores y, en consecuencia, determinar aquella proposición con mejor propuesta para la realización del servicio. Esta valoración se realizará por separado para cada uno de los dos lotes que componen la licitación.

3. PROPOSICIONES PRESENTADAS

Las proposiciones recibidas han correspondido a los siguientes proveedores:

PROVEEDOR
ABINITIO CONSULTING S.L.
COMPAÑÍA DE INVESTIGACIÓN Y RECOBRO, SL
LEXER 2001, S.L.U.



Código de verificación : 011804247b3b38f5



INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2

REFERENCIA: 2025_C19_0001

Una vez analizada la documentación presentada por cada licitador, el Órgano de Contratación ha acordado la exclusión de la proposición de COMPAÑÍA DE INVESTIGACIÓN Y RECOBRO, SL, por haber incurrido en vulneración del secreto de las proposiciones al incluir documentación del Sobre 3 en el Sobre 2. La citada exclusión ha sido debidamente notificada de forma motivada a dicha entidad. Se procede, por tanto, a la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor de las otras dos propuestas.

4. VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (LOTE 1)

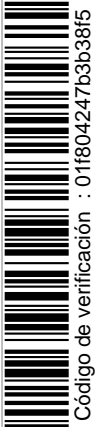
Los criterios de valoración son los indicados en Cláusula 16.- Criterios de valoración mediante juicio de valor del Pliego de Condiciones Generales.

Se detallan los aspectos identificados a dar respuesta a continuación y su ponderación en la evaluación, si bien en los apartados 1.2 y 1.3 se ha aplicado un ajuste proporcional para mantener la coherencia entre los pesos relativos de los subapartados y el total de puntos establecido para cada apartado. De esta manera, se conserva la importancia relativa de cada subapartado en la valoración final, adaptándose a la puntuación máxima definida en el pliego para cada apartado.

La valoración máxima del conjunto de aspectos recogidos en este apartado será de **47 puntos**.

Criterios evaluables mediante JUICIO DE VALOR (puntuación máxima 47 puntos)	Respuesta	Valoración (puntuación máxima 47 puntos)
---	-----------	--

1	Memoria Técnica	El licitador presentará una memoria de los trabajos a realizar en la que, de forma clara y concisa, exponga su propuesta para el contenido y desarrollo del contrato. La memoria presentada deberá permitir evaluar el grado de conocimiento sobre el objeto del contrato. Deberá incluir: - Metodología de trabajo. Seis (6) puntos, teniendo en cuenta como metodología del trabajo, el flujo operativo de los expedientes a trabajar, así como las tareas, tipos de comunicación interna utilizadas y equipos implicados. - Sistemas de trabajo. Cuatro (4) puntos, considerando como sistemas de trabajo, los tipos de soluciones técnicas y/o tecnológicas para alcanzar una mayor eficiencia y análisis de los	CONTRATISTA deberá entregar propuesta (máx. 10 hojas)	Puntuación máxima 14 puntos
---	-----------------	--	---	-----------------------------

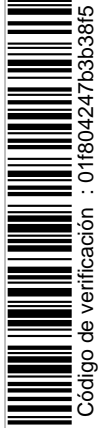


Código de verificación : 01f804247b3b38f5



INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2

REFERENCIA: 2025_C19_0001



Código de verificación : 01f804247b3b38f5

		<p>expedientes tratados.</p> <p>- Aplicaciones utilizadas para la gestión de los expedientes. Cuatro (4) puntos, por tanto, la solución tecnológica o aplicación de seguimiento de los expedientes que deberá poner el gestor a disposición de las sociedades beneficiarias, así como los límites máximos de usuarios totales y concurrentes. Se otorgará la máxima puntuación de cada apartado a la oferta que presente una eficiente metodología y sistemas de trabajo, así como especifique y haga uso de una correcta aplicación comercial de trabajo. Se valorará por encima del resto la oferta que presente la propuesta más adecuada para el desarrollo de los servicios a prestar, valorándose la racionalidad, el detalle y la coherencia de la propuesta, así como quien realice una propuesta diferenciadora. El resto de las ofertas se puntuará comparativamente.</p>		
2	Medios Humanos y organización de los equipos de trabajo	<p>Se describirá esquemáticamente la estructura de la empresa, en particular la plataforma y recursos ofrecidos para el servicio, incluyéndose la relación de personal específico que dedicará el licitador al desarrollo y ejecución de los trabajos incluyendo formación y experiencia. Deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Composición del equipo. Dos coma cincuenta y siete (2,57) puntos* - Número de recursos. Cuatro coma veintinueve (4,29) puntos* - Formación y experiencia del personal. Dos coma cincuenta y siete (2,57) puntos* - Implantación territorial. Dos coma cincuenta y siete (2,57) puntos* <p>Se otorgará la máxima puntuación de cada apartado a una adecuada composición, número de recursos, experiencia, nivel de formación y organización de los equipos asignados a la prestación del servicio en sus diferentes niveles. Se valorará por encima del resto la oferta con mayor formación y experiencia profesional del personal destinado al contrato, así como una mayor implantación territorial en las provincias que las sociedades beneficiarias tengan actividad para el servicio de agua en baja, presentando una más eficiente organización de los equipos asignados. El resto de las ofertas se puntuará comparativamente.</p>		Puntuación máxima 12 puntos



INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2

REFERENCIA: 2025_C19_0001

3	Medios telemáticos de acceso a grabaciones	<p>Se valorarán los distintos accesos que se pongan a disposición de las Empresas Beneficiarias de las grabaciones realizadas por el/los adjudicatario/s. Se establece la siguiente vía de acceso posible:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Vía web acceso directo. <p>Los sistemas ofertas deberán cumplir en todo caso los requisitos técnicos establecidos en el PPT.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de acceso. Cuatro coma setenta y uno (4,71) puntos* - Número de usuarios. Tres coma ciento cuarenta y cinco (3,145) puntos* - Usabilidad de la aplicación. Tres coma ciento cuarenta y cinco (3,145) puntos* <p>Se otorgará la máxima puntuación de cada apartado el acceso vía web a la plataforma de grabaciones para las sociedades beneficiarias con mayor disponibilidad de usuarios para estas sociedades. Recibirá la máxima puntuación la oferta que presente la solución más adaptable conforme a las necesidades de las Empresas Beneficiarias, valorando principalmente la usabilidad y el número de usuarios recurrentes.</p>		Puntuación máxima 11 puntos
4	Mejoras del informe trimestral	<p>En el anexo II del PPT se establece un modelo de informe con un contenido mínimo. Se valorará la propuesta de mejora al informe por parte de los adjudicatarios, que podrá ser tanto la frecuencia del informe como los indicadores.</p> <p>Se valorará aquellos aspectos que aporten valor añadido al informe como mejoras que faciliten su envío y/o acceso mediante entorno web con hasta tres (3) puntos e indicadores alternativos que enriquezcan su análisis así como la mejora en la frecuencia del informe con hasta dos (2) puntos respecto a la prevista en el PPT.</p>		Puntuación máxima 5 puntos
5	Mejoras del servicio	<p>Se valorarán las propuestas de mejoras en el servicio que contribuyan a mejorar la eficacia en el cobro y favorezcan una buena relación/comunicación con el cliente deudor, como la variedad de lenguas disponibles para la atención de clientes o de canales de atención. Estas mejoras no podrán suponer ningún coste adicional a las empresas beneficiarias y su exposición no podrá extenderse más allá de 2 páginas de una cara, siendo obligatorio el uso del siguiente formato: fuente Arial, tamaño 11, interlineado mínimo de 1,15</p>		Puntuación máxima 5 puntos



Código de verificación : 01f804247b3b38f5

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://gestioncontractual.agbar.net/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=01f804247b3b38f5>

Firmado por: DAVID TOMAS ARTEAGA
 Cargo: Técnico de Compras
 Fecha: 08-09-2025 15:32:21

Firmado por: ENRIQUE SAEZ DE LA ROSA
 Cargo: Colaborador Categoría
 Fecha: 10-09-2025 08:32:21



INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2

REFERENCIA: 2025_C19_0001

		Se valorarán las mejoras propuestas por cada licitador considerando su aplicabilidad al servicio y los beneficios que pueden suponer en la eficacia en el cobro y las relaciones con terceros, valorándose la racionalidad, el detalle y la coherencia de las mejoras propuestas, las ofertas se puntuarán comparativamente.		
--	--	--	--	--

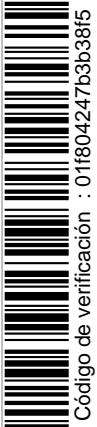
*Ajuste subpuntuaje mencionado anteriormente

4.1. MOTIVACIÓN DE LA VALORACIÓN CORRESPONDIENTE A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (LOTE 1)

A continuación, se detalla la valoración de las proposiciones en relación a los criterios evaluables mediante juicios de valor presentadas, según los criterios que constan en el Pliego de Condiciones Generales:

ASPECTOS VALORABLES	MÁXIMA PUNTUACIÓN
1. Memoria Técnica	Hasta 14 puntos

PROVEEDOR		Puntos
ABINITIO CONSULTING S.L.	<p>1. Metodología de trabajo = 6 puntos: ABINITIO describe una muy buena metodología especificando el uso de SFTP, así como la personalización de esta metodología según las necesidades de la sociedad beneficiaria</p> <p>2. Sistemas de trabajo = 4 puntos: El sistema de trabajo ofrecido, así como las soluciones técnicas que ofrece, cumplen los requisitos requeridos para el servicio</p> <p>3. Aplicaciones utilizadas para la gestión de los expedientes = 3 puntos: Las aplicaciones utilizadas como su CRM y la vinculación con las aplicaciones de reporting, son adecuadas para ofrecer un buen servicio, si bien no es tan completa y automatizada como la otra propuesta</p>	13,00



Código de verificación : 01f804247b3b38f5



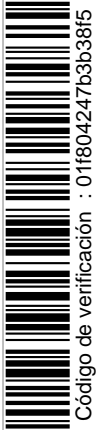
INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2

REFERENCIA: 2025_C19_0001

<p>LEXER 2001, S.L.U.</p>	<p>1. Metodología de trabajo = 4 puntos: LEXER presenta un esquema de trabajo adecuado para la realización del servicio si bien no proporciona detalle, ni ofrece aspectos relevantes o diferenciadores respecto del otro ofertante</p> <p>2. Sistemas de trabajo = 4 puntos: El sistema de trabajo ofrecido, así como las soluciones técnicas que ofrece, cumplen los requisitos requeridos para el servicio</p> <p>3. Aplicaciones utilizadas para la gestión de los expedientes = 4 puntos: Las aplicaciones utilizadas, como su CRM, y la vinculación con las aplicaciones de reporting, son adecuadas para ofrecer un mejor servicio, destacando canales de comunicación alternativos como el RCS o el uso de inteligencia artificial en la centralita</p>	<p>12,00</p>
---------------------------	--	--------------

ASPECTOS VALORABLES	MÁXIMA Puntuación
<p>2. Medios Humanos y organización de los equipos de trabajo</p>	<p>Hasta 12 puntos</p>

PROVEEDOR		Puntos
<p>ABINITIO CONSULTING S.L.</p>	<p>1. Composición del equipo = 2,57 puntos: ABINITIO describe una composición del equipo bien equilibrada y con una estructura jerárquica adecuada para el servicio necesario</p> <p>2. Número de recursos = 4,29 puntos: El número de recursos ofrecidos inicialmente está compuesto por 22 personas, siendo el equipo de mayor número</p> <p>3. Formación y experiencia del personal = 2,57 puntos: La formación del equipo es muy buena y por tanto adecuada para las necesidades del servicio</p> <p>4. Implantación territorial = 1,57 puntos: La implantación territorial es buena, si bien no es la mejor de las propuestas, con sólo 2 comunidades autónomas con actividad Agbar agua en baja</p>	<p>11,00</p>
<p>LEXER 2001, S.L.U.</p>	<p>1. Composición del equipo = 2,57 puntos:</p>	<p>10,25</p>



Código de verificación : 01f804247b3b38f5

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://gestioncontractual.agbar.net/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=01f804247b3b38f5>



INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2

REFERENCIA: 2025_C19_0001

	<p>LEXER describe una composición del equipo bien equilibrada y con una estructura jerárquica adecuada para el servicio necesario</p> <p>2. Número de recursos = 2,54 puntos: Si bien ofrecen la posibilidad de incrementarlo según necesidades del servicio, el número de recursos ofrecidos inicialmente es menor que la otra propuesta, con 13 recursos.</p> <p>3. Formación y experiencia del personal = 2,57 puntos: La formación del equipo es muy buena y por tanto adecuada para las necesidades del servicio</p> <p>4. Implantación territorial = 2,57 puntos: La implantación territorial ofrecida es la mejor de las propuestas con 5 comunidades autónomas con actividad Agbar agua en baja</p>	
--	--	--

ASPECTOS VALORABLES	MÁXIMA Puntuación
3. Medios telemáticos de acceso a grabaciones	Hasta 11 puntos

PROVEEDOR		Puntos
ABINITIO CONSULTING S.L.	<p>1. Tipo de acceso = 4,71 puntos: ABINITIO ofrece un acceso online a las grabaciones de llamadas, adecuada por tanto para el servicio</p> <p>2. Número de usuarios = 3,145 puntos: El número de usuarios es ilimitado según las necesidades de las sociedades beneficiarias</p> <p>3. Usabilidad de la aplicación = 3,145 puntos: La usabilidad de la aplicación online es la adecuada para poder consultar las grabaciones cuando sea necesario y con securización por IP</p>	11
LEXER 2001, S.L.U.	<p>1. Tipo de acceso = 4,71 puntos: LEXER ofrece un acceso online a las grabaciones de llamadas, adecuada por tanto para el servicio</p> <p>2. Número de usuarios = 3,145 puntos: El número de usuarios es ilimitado según las necesidades de las sociedades beneficiarias</p>	11





INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2

REFERENCIA: 2025_C19_0001

	<p>3. Usabilidad de la aplicación = 3,145 puntos: La usabilidad de la aplicación online es la adecuada para poder consultar las grabaciones cuando sea necesario y con securización por IP</p>	
--	---	--

ASPECTOS VALORABLES	MÁXIMA PUNTUACIÓN
4. Mejoras del informe trimestral	Hasta 5 puntos

PROVEEDOR		Puntos
ABINITIO CONSULTING S.L.	<p>1. Mejoras de envío y acceso = 3 puntos: ABINITIO ofrece el informe online mediante la herramienta Power BI, totalmente adaptable</p> <p>2. Indicadores alternativos y frecuencia del informe = 2 puntos: Se proponen un listado de diferentes indicadores alternativos a incluir en el informe</p>	5,00
LEXER 2001, S.L.U.	<p>1. Mejoras de envío y acceso = 3 puntos: LEXER ofrece el informe online mediante la herramienta Power BI, adaptable a diferentes opciones de indicadores alternativos</p> <p>2. Indicadores alternativos y frecuencia del informe = 2 puntos: Se proponen un listado de diferentes indicadores alternativos a incluir en el informe</p>	5,00



Código de verificación : 01f804247b3b38f5

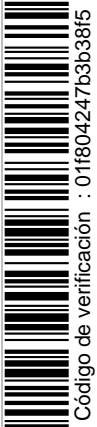


INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2

REFERENCIA: 2025_C19_0001

ASPECTOS VALORABLES	MÁXIMA PUNTUACIÓN
5. Mejoras del servicio	Hasta 5 puntos

PROVEEDOR		Puntos
ABINITIO CONSULTING S.L.	1. Mejoras del servicio = 4 puntos: ABINITIO ofrece diferentes opciones como el uso de Speech analytics y canal de comunicación alternativo por RCS pero en menor medida con respecto a la otra propuesta	4,00
LEXER 2001, S.L.U.	1. Mejoras del servicio = 5 puntos: LEXER propone también el uso de Speech Analytics: para la transcripción de llamadas y además el pago BIZUM, el posible uso de firma digital si fuese necesario, así como el uso de chabot para llamadas a clientes	5,00



Código de verificación : 01f804247b3b38f5

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://gestioncontractual.agbar.net/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=01f804247b3b38f5>

Firmado por: DAVID TOMAS ARTEAGA
 Cargo: Técnico de Compras
 Fecha: 08-09-2025 15:32:21

Firmado por: ENRIQUE SAEZ DE LA ROSA
 Cargo: Colaborador Categoría
 Fecha: 10-09-2025 08:32:21



INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2

REFERENCIA: 2025_C19_0001

5. VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (LOTE 2)

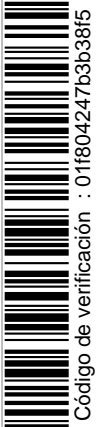
Los criterios de valoración son los indicados en Cláusula 16.- Criterios de valoración mediante juicio de valor del Pliego de Condiciones Generales.

Se detallan los aspectos identificados a dar respuesta a continuación y su ponderación en la evaluación, si bien en el apartado 1.3 se ha aplicado un ajuste proporcional para mantener la coherencia entre los pesos relativos de los subapartados y el total de puntos establecido para cada apartado. De esta manera, se conserva la importancia relativa de cada subapartado en la valoración final, adaptándose a la puntuación máxima definida en el pliego para cada apartado.

La valoración máxima del conjunto de aspectos recogidos en este apartado será de **47 puntos**.

Criterios evaluables mediante JUICIO DE VALOR (puntuación máxima 47 puntos)	Respuesta	Valoración (puntuación máxima 47 puntos)
---	-----------	--

1	Memoria Técnica	El licitador presentará una memoria de los trabajos a realizar en la que, de forma clara y concisa, exponga su propuesta para el contenido y desarrollo del contrato. La memoria presentada deberá permitir evaluar el grado de conocimiento sobre el objeto del contrato. Deberá incluir: - Metodología de trabajo. Cinco (5) puntos, teniendo en cuenta como metodología del trabajo, el flujo operativo de los expedientes a trabajar, así como las tareas, tipos de comunicación interna utilizadas y equipos implicados. - Sistemas de trabajo. Cinco (5) puntos, considerando como sistemas de trabajo, los tipos de soluciones técnicas y/o tecnológicas para alcanzar una mayor eficiencia y análisis de los expedientes tratados. - Aplicaciones utilizadas para la gestión de los expedientes. Cinco (5) puntos, por tanto, la solución tecnológica o aplicación de seguimiento de los expedientes que deberá poner el gestor a disposición de las sociedades beneficiarias, así como	CONTRATISTA deberá entregar propuesta (máx. 10 hojas)	Puntuación máxima 15 puntos
---	-----------------	--	---	-----------------------------



Código de verificación : 01f804247b3b38f5



INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2

REFERENCIA: 2025_C19_0001



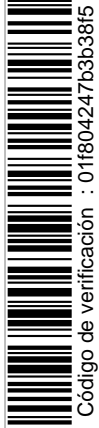
Código de verificación : 01f804247b3b38f5

		<p>los límites máximos de usuarios totales y concurrentes.</p> <p>Se otorgará la máxima puntuación de cada apartado a la oferta que presente una eficiente metodología y sistemas de trabajo, así como especifique y haga uso de una correcta aplicación comercial de trabajo. Se valorará por encima del resto la oferta que presente la propuesta más adecuada para el desarrollo de los servicios a prestar, valorándose la racionalidad, el detalle y la coherencia de la propuesta, así como quien realice una propuesta diferenciadora. Especial foco en la aplicación o herramienta informática que utilice el proveedor para la gestión y control de las demandas, siendo muy importantes los aspectos como la versatilidad, customización y variedad de datos de la herramienta de consulta de los expedientes judiciales que el adjudicatario deberá poner a disposición de las sociedades beneficiarias, y a tantos usuarios como requieran.</p> <p>La oferta que se le otorgue la máxima puntuación será la que presente la propuesta más adecuada para el desarrollo de los servicios a prestar, valorándose la racionalidad, el detalle y la coherencia de la propuesta, así como aquella que presente una solución informática online que mejor se ajuste a las necesidades de las sociedades beneficiarias. El resto de las ofertas se puntuarán comparativamente.</p>		
2	Medios Humanos y organización de los equipos de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Composición del equipo. Cuatro (4) puntos - Número de recursos. Tres (3) puntos - Formación del personal. Cuatro (4) puntos - Experiencia del personal. Cinco (5) puntos - Implantación territorial. Cinco (5) puntos <p>Se describirá esquemáticamente la estructura de la empresa y se incluirá la relación de personal específico que dedicará el licitador al desarrollo y ejecución de los trabajos incluyendo formación y experiencia, así como distribución territorial del personal y los diferentes centros de trabajo.</p> <p>Se valorará con la máxima puntuación de cada apartado la oferta con una adecuada composición, número de recursos, experiencia, nivel de formación y organización de los equipos asignados a la prestación del servicio en sus diferentes niveles, siendo</p>		Puntuación máxima 21 puntos



INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2

REFERENCIA: 2025_C19_0001



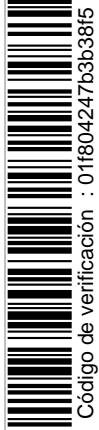
Código de verificación : 01f804247b3b38f5

		<p>indispensable que haya en todo momento con mínimo dos personas del equipo operativo que gestionen la cuenta AGBAR con titulación superior en derecho y con una antigüedad mínima de colegiación en el colegio de abogados pertinente de 10 años. Igualmente se valorará positivamente que la plataforma esté ubicada en alguna provincia con actividad de agua en baja de alguna de las sociedades beneficiarias.</p> <p>En aras de reducir la posibilidad de subcontratación de terceros, se valorará especialmente el número de abogados y procuradores propios en la plantilla del adjudicatario, así como su distribución territorial, en especial en provincias dónde AGBAR realice su actividad de agua en baja.</p> <p>La máxima puntuación se otorgará a la oferta con el mejor equipo y mayor formación y experiencia profesional del personal destinado al contrato, especialmente procuradores y abogados, así como una mayor implantación territorial en las provincias que las sociedades beneficiarias tengan actividad para el servicio de agua en baja, presentando una más eficiente organización de los equipos asignados. El resto de las ofertas se puntuará comparativamente.</p> <p>Importante destacar que la modificación del equipo y recursos propuesto en la oferta durante el contrato en lo relativo a la cantidad, formación o experiencia del mismo sin la aprobación de AGBAR, podría comportar penalizaciones o incluso la rescisión del contrato en caso de no subsanarse la situación.</p>		
3	Mejoras del informe trimestral	<p>En el anexo II del PPT se establece un modelo de informe con un contenido mínimo. Se valorará la propuesta de mejora al informe por parte de los adjudicatarios, que podrá ser tanto la frecuencia del informe como los indicadores.</p> <p>Se valorará aquellos aspectos que aporten valor añadido al informe como mejoras que faciliten su envío y/o acceso mediante entorno web con hasta dos coma cinco (2,5) puntos* e indicadores alternativos que enriquezcan su análisis así como la mejora en la frecuencia del informe con hasta dos coma cinco (2,5) puntos* respecto a la prevista en el PPT.</p>		Puntuación máxima 5 puntos



INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2

REFERENCIA: 2025_C19_0001



Código de verificación : 01f804247b3b38f5

4	Mejoras del servicio	<p>Se valorarán las propuestas de mejoras en el servicio que contribuyan a mejorar la eficacia en el cobro y favorezcan una buena relación/comunicación con el cliente deudor así como la variedad de idiomas y canales de atención disponibles. Estas mejoras no podrán suponer ningún coste adicional a las empresas beneficiarias y su exposición no podrá extenderse más allá de 2 páginas de una cara, siendo obligatorio el uso del siguiente formato: fuente Arial, tamaño 11, interlineado mínimo de 1,15</p> <p>Se valorarán las mejoras propuestas por cada licitador considerando su aplicabilidad al servicio y los beneficios que pueden suponer en la eficacia en el cobro y las relaciones con terceros, valorándose la racionalidad, el detalle y la coherencia de las mejoras propuestas, las ofertas se puntuará comparativamente.</p>		Puntuación máxima 6 puntos
---	----------------------	--	--	----------------------------

*Ajuste subpuntuaje mencionado anteriormente

5.1. MOTIVACIÓN DE LA VALORACIÓN CORRESPONDIENTE A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (LOTE 2)

A continuación, se detalla la valoración de las proposiciones en relación a los criterios evaluables mediante juicios de valor presentadas, según los criterios que constan en el Pliego de Condiciones Generales:

ASPECTOS VALORABLES	MÁXIMA PUNTUACIÓN
1. Memoria Técnica	Hasta 15 puntos

PROVEEDOR		Puntos
ABINITIO CONSULTING S.L.	<p>1. Metodología de trabajo = 5 puntos: ABINITIO describe una metodología ideal para el servicio, incluyendo el análisis preliminar de viabilidad jurídica de la demanda a interponer, así como la adaptación de dicha metodología a la ley 01/2025. Además, indica la posibilidad muy interesante de adaptar el escrito de presentación según el caso.</p> <p>2. Sistemas de trabajo = 5 puntos: Se ofrece un buen sistema de trabajo, remarcando la</p>	15,00



INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2

REFERENCIA: 2025_C19_0001

	<p>adaptación del escrito de presentación de la demanda, no sólo por la casuística del caso, sino también por las peculiaridades del partido judicial en el que se presenta.</p> <p>3. Aplicaciones utilizadas para la gestión de los expedientes = 5 puntos: Las aplicaciones propuestas para el servicio son adaptables según las necesidades de las sociedades beneficiarias, en especial Kmaleon, ofreciendo acceso a la misma</p>	
LEXER 2001, S.L.U.	<p>1. Metodología de trabajo = 4 puntos: LEXER describe una buena metodología para el servicio, incluyendo también un análisis jurídico-económico, así como el mantenimiento de una acción extrajudicial en paralelo a la vida de la demanda, si bien no ofrece algún aspecto ofrecido por la otra propuesta como la adaptación de escritos de presentación.</p> <p>2. Sistemas de trabajo = 5 puntos: Se ofrece un buen sistema de trabajo, con acciones proactivas y alertas de inactividad procesal, así como automatismos como el del tratamiento de modelo 695 para devoluciones de tasas judiciales estatales</p> <p>3. Aplicaciones utilizadas para la gestión de los expedientes = 5 puntos: La principal aplicación propuesta es un CRM de desarrollo propio adaptable al servicio y según las necesidades de las sociedades beneficiarias, ofreciendo acceso a la misma</p>	14,00

ASPECTOS VALORABLES	MÁXIMA PUNTUACIÓN
2. Medios Humanos y organización de los equipos de trabajo	Hasta 21 puntos

PROVEEDOR		Puntos
ABINITIO CONSULTING S.L.	<p>1. Composición del equipo = 4 puntos: ABINITIO describe una composición del equipo y estructura organizativa eficiente para el correcto servicio.</p> <p>2. Número de recursos = 3 puntos: Importante remarcar que el número de recursos propios inicialmente propuesto es de 17 personas. Además de un 156 abogados y 74 procuradores externos que pueden dar servicio de soporte</p>	20,00

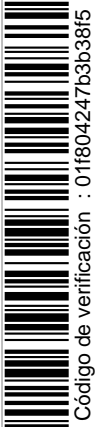




INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2

REFERENCIA: 2025_C19_0001

	<p>3. Formación del personal = 3 puntos: La formación de los equipos es buena para ofrecer un buen servicio, incluyendo licenciados y graduados en derecho, así como otros estudios reglados. Además, tienen un programa interno de formación continua. Sin embargo, la formación del personal de la otra propuesta es mejor al ofrecer mayor número de titulados superiores</p> <p>4. Experiencia del personal = 5 puntos: Destacar la experiencia en el sector utilities, así como una antigüedad del personal jurídico entre los 3 y los 15 años</p> <p>5. Implantación territorial = 5 puntos: Importante reseñar la mayor cobertura territorial ofrecida con equipos en siete comunidades autónomas en las que Agbar tiene actividad de agua en baja.</p>	
<p>LEXER 2001, S.L.U.</p>	<p>1. Composición del equipo = 4 puntos: LEXER describe una composición del equipo y estructura organizativa eficiente para el correcto servicio.</p> <p>2. Número de recursos = 1,5 puntos: Si bien el número total de efectivos es de 272 abogados y 127 procuradores, el número de recursos que ofrecen como equipo inicial es de sólo 8 personas.</p> <p>3. Formación del personal = 4 La formación de los equipos es la mejor de las propuestas y por tanto apta para ofrecer un buen servicio, incluyendo un número mayor de licenciados y graduados en derecho y licenciaturas de tipo técnico.</p> <p>4. Experiencia del personal = 5 puntos: Hay que destacar que la mayoría del equipo jurídico ofrecido tiene una antigüedad de >10 años</p> <p>5. Implantación territorial = 4 puntos: La cobertura territorial ofrecida es buena, con equipos en cinco comunidades autónomas en las que Agbar tiene actividad de agua en baja.</p>	<p>18,50</p>



Código de verificación : 01f804247b3b38f5

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://gestioncontractual.agbar.net/verificadorCopiaAutentica.do?codigo/verificacion=01f804247b3b38f5>

Firmado por: DAVID TOMAS ARTEAGA
 Cargo: Técnico de Compras
 Fecha: 08-09-2025 15:32:21

Firmado por: ENRIQUE SAEZ DE LA ROSA
 Cargo: Colaborador Categoría
 Fecha: 10-09-2025 08:32:21



INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2

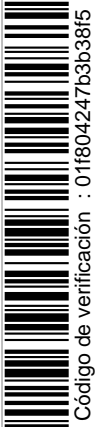
REFERENCIA: 2025_C19_0001

ASPECTOS VALORABLES	MÁXIMA PUNTUACIÓN
3. Mejoras del informe trimestral	Hasta 5 puntos

PROVEEDOR		Puntos
ABINITIO CONSULTING S.L.	<p>1. Mejoras de envío y acceso = 2,5 puntos: ABINITIO ofrece el informe con acceso online mediante la herramienta Power BI, totalmente adaptable, para el seguimiento de KPIs</p> <p>2. Indicadores alternativos y frecuencia del informe = 2,5 puntos: Se proponen un listado de diferentes indicadores alternativos a incluir en el informe</p>	5,00
LEXER 2001, S.L.U.	<p>1. Mejoras de envío y acceso = 2,5 puntos: LEXER ofrece también un informe con acceso online mediante la herramienta Power BI, adaptable a diferentes opciones de indicadores alternativos</p> <p>2. Indicadores alternativos y frecuencia del informe = 2,5 puntos: Se proponen un listado de diferentes indicadores alternativos a incluir en el informe</p>	5,00

ASPECTOS VALORABLES	MÁXIMA PUNTUACIÓN
4. Mejoras del servicio	Hasta 6 puntos

PROVEEDOR		Puntos
ABINITIO CONSULTING S.L.	<p>1. Mejoras del servicio = 6 puntos: ABINITIO ofrece diferentes mejoras del servicio interesantes, en especial el ofrecimiento de una mediadora titulada, opción muy interesante y alineada con la necesidad de cubrir la L.O. 01/2025, además de una formación legal para los equipos de las sociedades beneficiarias</p>	6,00



Código de verificación : 01f804247b3b38f5



INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2

REFERENCIA: 2025_C19_0001

LEXER 2001, S.L.U.	1. Mejoras del servicio = 5 puntos: LEXER ofrece varias mejoras del servicio, principalmente de automatización de tareas y de avisos, así como el agendado de tareas, pero no ofrece el uso de una mediadora titulada para las necesidades de la L.O. 01/2025	5,00
--------------------	---	------

6. RESUMEN POR PROVEEDOR DE CADA VALORACIÓN

6.1. LOTE 1

- **ABINITIO CONSULTING S.L.**

La puntuación de criterios evaluables mediante juicios de valor obtenida es la siguiente:

ABINITIO CONSULTING S.L.	Puntos
Memoria Técnica	13,00
Medios Humanos y organización de los equipos de trabajo	11,00
Medios telemáticos de acceso a grabaciones	11,00
Mejoras del informe trimestral	5,00
Mejoras del servicio	4,00

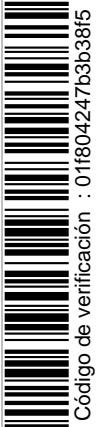
TOTAL 44,00 puntos

- **LEXER 2001, S.L.U.**

La puntuación de criterios evaluables mediante juicios de valor obtenida es la siguiente:

LEXER 2001, S.L.U.	Puntos
Memoria Técnica	12,00
Medios Humanos y organización de los equipos de trabajo	10,25
Medios telemáticos de acceso a grabaciones	11,00
Mejoras del informe trimestral	5,00
Mejoras del servicio	5,00

TOTAL



Código de verificación : 01f804247b3b38f5



INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2

REFERENCIA: 2025_C19_0001

43,25 puntos

6.2. LOTE 2

- **ABINITIO CONSULTING S.L.**

La puntuación de criterios evaluables mediante juicios de valor obtenida es la siguiente:

ABINITIO CONSULTING S.L.	Puntos
Memoria Técnica	15,00
Medios Humanos y organización de los equipos de trabajo	20,00
Mejoras del informe trimestral	5,00
Mejoras del servicio	6,00

TOTAL 46,00 puntos

- **LEXER 2001, S.L.U.**

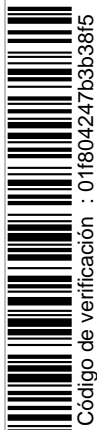
La puntuación de criterios evaluables mediante juicios de valor obtenida es la siguiente:

LEXER 2001, S.L.U.	Puntos
Memoria Técnica	14,00
Medios Humanos y organización de los equipos de trabajo	18,50
Mejoras del informe trimestral	5,00
Mejoras del servicio	5,00

TOTAL 42,50 puntos

7. CONCLUSIÓN

La puntuación de criterios evaluables mediante juicios de valor obtenida por cada uno de los proveedores (ordenado de mayor a menor puntuación u orden alfabético si hay empate en puntos) es la siguiente:



Código de verificación : 01f804247b3b38f5



INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2

REFERENCIA: 2025_C19_0001

LOTE 1

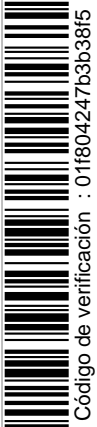
PROVEEDOR	PROPOSICIÓN TÉCNICA EVALUABLE MEDIANTE CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR	PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA EVALUABLE MEDIANTE CRITERIOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA
ABINITIO CONSULTING S.L.	44,00 puntos	Pendiente de apertura del sobre 3
LEXER 2001, S.L.U.	43,25 puntos	

LOTE 2

PROVEEDOR	PROPOSICIÓN TÉCNICA EVALUABLE MEDIANTE CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR	PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA EVALUABLE MEDIANTE CRITERIOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA
ABINITIO CONSULTING S.L.	46,00 puntos	Pendiente de apertura del sobre 3
LEXER 2001, S.L.U.	42,50 puntos	

En Barcelona, en la fecha indicada en la firma

LA UNIDAD TÉCNICA



Código de verificación : 011804247b3b38f5